

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Plan de Desarrollo Local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Link para descargar el Plan de Desarrollo Local](#)

[Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución administrativa	NÚMERO	FECHA	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN DE CONSEJO	NO APLICA DEBIDO A QUE EN EL MES DE FEBRERO SE ELABORA EL ACTA, PERO AUN NO ESTA APROBADA POR LA CAMARA PROVINCIAL Y FIRMADA POR LA MAXIMA AUTORIDAD.	Link para descargar el Acta	RESOLUCIÓN ANULADA	223		PREFECTA	Link para descargar la Resolución Administrativa
			<p>Artículo 1.- Dejar insubsistente la Resolución Administrativa N° 219-2022 GADPN, de fecha 29 de diciembre de 2022.</p> <p>Artículo 2.- Conformar la Comisión Técnica para el proceso de LICITACIÓN DE OBRAS con código signado LICO-GADPN-001-2023 del proyecto denominado: "APERTURA Y LASTRADO 1.7 KM VIA WAYSA COCHA-ÑACHI YACU AHUANO", "LASTRADO DEL CAMINO VECINAL VÍA HUACHIYACU A WACHIMAK 1 ETAPA"; "APERTURA Y LASTRADO DE LA VÍA BELLAVISTA BAJO-MANGO PLAYA 3KM"; "APERTURA Y LASTRADO DE LAS VÍAS AL INTERIOR PARROQUIA MUYUNA" Y "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS NARANJALITO-COSTA AZUL-SERENA-SAN PABLO-"Y" DE SERENA-LAGUNA AZUL, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", la misma que se integra de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Econ. Diego Fernando Avendaño Paredes, con C.C. N°1500696818, quien lo Presidirá, •Ing. Marco Vinicio Lozano Loza, con C.C. N° 1600378572, como Área requirente, •Ing. Danny Paúl Salinas Terán, con C.C. N° 1600481897, Profesional afin al objeto de contratación. <p>Para que intervengan con voz, pero sin voto:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Ecd. Jhon Xavier Chichanda Rogel, Director Financiero. •Ab. Zoila Esther Puca Garay, Procuradora Síndica. <p>Artículo 3.- Disponer a la Comisión Técnica actúe en los siguientes actos:</p>	224	08 DE FEBRERO DEL 2023	PREFECTA	Link para descargar la Resolución Administrativa

		<p>Artículo 1.- Conformar el equipo institucional del Geoparque Napo Sumaco, mismo que estará conformado por los siguientes servidores y funciones:</p> <p>-Pedro Juan Andi Alvarado- Analista 1 de Apoyo a la Interculturalidad de la Unidad de Economía y Patrimonio Ancestral de la Dirección de Nacionalidades y Turismo. - Ejecuta acciones relacionados con los temas ancestrales e identidad cultural del Territorio Geoparque Napo Sumaco.</p> <p>-Ingeniera Carla Patricia Carrión Andi- Analista 3 de Fomento Turístico de la Unidad de Planificación y Gestión Turística de la Dirección de Nacionalidades y Turismo, se encargará de la: Coordinación General entre los actores comunitarios y con las instituciones públicas y privadas que son parte del Proyecto Geoparque Napo Sumaco. Encargada de la Gestión de los planes y proyectos institucionales que sean de la competencia provincial</p> <p>-Ingeniero Jorge Renato Merino - Analista 3 de Patrimonio Natural y Forestal de la Unidad de Patrimonio Natural y Cambio Climático de la Dirección de gestión Ambiental, será responsable de la: Coordinación y apoyo institucional. Elaboración de proyectos y Propuestas del ámbito ambiental para espacios naturales.</p> <p>-Ingeniero Carlos Augusto Espinosa Rodríguez - Analista 3 de Regularización Minera de la Unidad de Calidad Ambiental y Minera de la Dirección de gestión Ambiental, realizará. - Apoyo técnico en temas Geológicos en conjunto con la Universidad IKIAM y otras instituciones Elaboración de proyectos y desarrollo de los mismos.</p> <p>-Wite Heinze - Analista 2 de Cooperación Internacional de la Unidad de Cooperación Internacional de la Dirección de Comunicación, será responsable del Área de gestión institucional. Elaboración de</p>	225	28 DE FEBRERO DEL 2023	PREFECTA	Link para descargar la Resolución Administrativa
ORDENANZAS EMITIDAS			FECHA		Link para descargar el documento de la ordenanza	
NO APLICA PORQUE EN MES DE FEBRERO NO SE ELABORAN ORDENANZAS					Link para descargar Ordenanza	

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	28/2/2023
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):	SECRETARIA GENERAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):	LIZBETH NAGASHIRA PAREDES NÚÑEZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	nparedes@napo.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(06) 3 700-080 EXTENSIÓN 1031